CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO
ACTA DE LA DECIMO OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de mayo de 2009, siendo las 16:00 hs. se reúnen en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable sita en calle San Martín 451 de la Ciudad de Buenos Aires, los integrantes del Consejo Directivo de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (en adelante ACUMAR) creada por Ley Nº 26.168 que seguidamente se detallan: el Señor Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Dr. Homero Bibiloni; el Señor Subsecretario de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, Ing. Fabián López; la Señora Presidenta de la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ing. Graciela Gerola; el Señor Secretario de Determinantes de la Salud y Relaciones Sanitarias, del Ministerio de Salud de la Nación, Lic. Alberto Hernández; el Ing. Sergio Agostinelli, Subsecretario de Ingeniería y Obras Públicas del Ministerio de Desarrollo Urbano del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Señora Secretaria de Gestión y Articulación Institucional del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Nut. Inés Del Carmen Páez; la Señora Directora Ejecutiva del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires, Ing. Ana Corbi; y el Señor Director Ejecutivo de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo Arq. Francisco Misson.

Asimismo, se hace presente el Señor Presidente de la empresa AySA, Dr. Carlos Ben y el Señor Defensor del Pueblo Adjunto, Anselmo Sella.

Se hace constar que asiste a la presente reunión el Señor Juez del Juzgado Federal de Quilmes, Dr. Luis Antonio Armella y el Señor Secretario Federal del Juzgado, Dr. Pablo Ezequiel Wilk.

El Señor Presidente abre la reunión dando la bienvenida a los señores Miembros y agradeciendo su presencia.

Previo a ingresar al tratamiento del orden del día, toma la palabra el Señor Juez Federal de Quilmes quien realiza un breve repaso de la resolución emanada el día 22 de mayo del corriente, haciendo un análisis del punto de vista del Juzgado en relación a la ejecución de la Sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. En ese sentido, manifiesta especialmente la conformidad que le ha transmitido la Corte Suprema de Justicia de la Nación respecto del Plan de obras presentado en la causa, y su preocupación por que se obtengan avances en materia de control ambiental a las industrias.

Seguidamente, se pone a consideración el PRIMER PUNTO del orden del día, que textualmente reza: " **Información y aprobación de las presentaciones efectuadas por la Presidencia ante el Juzgado Federal de Quilmes en el marco de la causa Mendoza.**"

El Director Ejecutivo realiza una breve síntesis de las presentaciones efectuadas por la Presidencia, entre el 31 de marzo y el 19 de mayo del corriente. Se aprueban por unanimidad las presentaciones efectuadas.

A continuación, se pone a consideración el SEGUNDO PUNTO del orden del día, que expresa lo siguiente: "**Definición de criterios a seguir en relación a la potestad de disponer clausuras por parte de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo y sus modalidades, en virtud de lo tratado en el ámbito de la Comisión Interjurisdiccional en materia de Control e Institucional**".

El Sr. Coordinador de la Comisión Interjurisdiccional en materia de Control, Dr. Néstor Cafferatta realiza un breve resumen de lo actuado por las comisiones al día de la fecha.
Se menciona la importancia de unificar criterios y procedimientos aplicables en materia de medidas preventivas y control.
Se instruye a la Comisión Interjurisdiccional a dar tratamiento al punto en la reunión convocada para el día de mañana.
Se instruye a la comisión a elevar al Consejo Directivo lo resuelto en la materia.

Se pone a consideración a continuación el TERCER PUNTO del orden del día, que textualmente reza: "**Tratamiento del proyecto de reglamentación de los procedimientos recursivos, agotamiento de instancia administrativa y revisión judicial de los actos administrativos dictados por la Autoridad de Cuenca en virtud de la aplicación de los Reglamentos para la Determinación de Agente Contaminante, Usos y Objetivos de Calidad de Agua, y PRI**".

El Sr. Coordinador de la Comisión Interjurisdiccional en materia de Control, Dr. Néstor Cafferatta, explica los criterios seguidos para la elaboración del proyecto que se pone a consideración. En ese sentido, destaca la importancia de establecer competencia en el Juzgado Federal de Quilmes.
Respecto del agotamiento de la vía administrativa, sugiere que la misma se establezca en la Presidencia de ACUMAR.

Se instruye a la Comisión Interjurisdiccional a dar tratamiento al punto en la reunión del día de mañana.

Se instruye a la comisión a elevar al Consejo Directivo lo resuelto en la materia para ser tratado el 29-05-09.

Se pone a consideración a continuación el CUARTO PUNTO del orden del día, que textualmente reza: "**Oportunidad de exigiblidad de las pólizas de seguros ambientales vigentes".**

La Lic. Corbi, propone postergar su tratamiento atento la necesidad de analizar en profundidad el tema.
En ese sentido, la Ing. Graciela Gerola propone que se trate después de ser tratado por la Comisión Asesora Permanente de Tratamiento Legislativo del

COFEMA, la cual se reunirá los días 25 y 26 de junio, a efectos de contar con los criterios que surjan del análisis que realice ese Consejo.

Se pone a consideración a continuación el QUINTO PUNTO del orden del día, que textualmente reza: "**Tratamiento y definición de criterios relativos a la integración del fondo de compensación ambiental para la Cuenca Matanza Riachuelo. Presupuesto de las jurisdicciones y obras**".

El Señor Presidente planea la importancia de cumplir con lo requerido por el Juzgado de Ejecución respecto del presente punto.
En ese sentido, se acuerda unánimemente incluir líneas presupuestarias por cada jurisdicción, para el 2010, en los distintos aspectos que revisten especial importancia, atento su relación con la problemática de la Cuenca.
Se hace constar la presentación por parte del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires de nota adjuntando planillas indicativas de las partidas presupuestarias ejecutadas en 2008 y que se encuentran en ejecución para el ejercicio 2009, la que se adjunta a la presente.
La Ciudad Autónoma de Buenos Aires informa que se encuentra próximo a tratarse el Presupuesto en la Legislatura, en el que se preverán fondos para el saneamiento del Riachuelo.

Se pone a consideración a continuación el **SEXTO PUNTO** del orden del día, que textualmente reza: "**Puesta a consideración de la renuncia del Secretario General de la ACUMAR**".
El Señor Presidente informa de la renuncia presentada, agradece las tareas realizadas por el Lic. Méndez.
El Consejo Directivo agradece el esfuerzo realizado por el Lic. Méndez, y el gran aporte brindado en la etapa que le ha tocado estar a cargo de la Secretaría General.
Se acuerda por unanimidad aprobar la renuncia presentada.

Se pone a consideración a continuación el **SEPTIMO PUNTO** del orden del día, que textualmente reza: "**Estado de avance de lo tratado en la Mesa de Trabajo correspondiente al Plan Integrado de Coordinación y Articulación de Acciones y Políticas en Organismos Nacionales y de la CABA en el marco de la ACUMAR**".

Al respecto, se informa de los avances logrados en el ámbito de la mesa de trabajo.
Se propone incorporar a la Mesa de Trabajo al Ministerio de Asuntos Agrarios de la PBA, y de la SAGPyA de Nación.

A continuación, se pone a consideración el OCTAVO PUNTO del orden del día que reza "**Informe sobre los avances logrados en materia de organización administrativa de la ACUMAR**"

El Señor Director Ejecutivo propone se elabore un proyecto de funcionamiento de las Comisiones Interjurisdiccionales.

Se instruye a la Comisión Interjurisdiccional respectiva a dar tratamiento al punto en la reunión del día de mañana.
La Lic. Corbi manifiesta que la estructura organizativa debe tratarse de un esquema consensuado por las tres jurisdicciones.
La representación de la CABA solicita que se incorpore al temario de la reunión de comisión interjurisdiccional a llevarse a cabo el día de mañana, el tratamiento de los métodos a seguir para la designación de los integrantes de la estructura proyectada.
Se instruye a la comisión a elevar al Consejo Directivo lo resuelto en materia de organización administrativa.

Seguidamente, se pasa al tratamiento del NOVENO PUNTO del Orden del Día que textualmente dice "**Informe sobre acciones en el ámbito de "La Salada", en la localidad de Lomas de Zamora**".

El Presidente informa de las acciones llevadas a cabo.
A continuación, el Director Ejecutivo, informa brevemente la situación relativa al predio de La Salada. Menciona que allí trabajan alrededor de 40.000 personas. La idea es que hay que relocalizar la feria, a fin de evitar riesgos para las personas. Asimismo, informa que se han mantenido reuniones al respecto con el Señor Intendente de Lomas de Zamora y demás autoridades del Municipio.
Se propone realizar una reunión con autoridades de Nación y PBA al efecto.

Se acuerda por unanimidad convocar a reunión interjurisdiccional en materia de Control a fin de dar tratamiento al tema.

Fuera del Orden del Día, el Lic. Hernández hace referencia al oficio judicial librado en la Causa "Pipet". En ese sentido, manifiesta la necesidad de aclarar las acciones a seguir en ese contexto.

EL Dr. Cafferatta, informa el estado de la causa, en el que ha sido planteada la incompetencia, resolviendo el juzgado actuante su competencia. Informa que ACUMAR no es parte.

Se aprueba por unanimidad que el criterio a seguir en estos casos, es el de afirmar la competencia del Juzgado Federal de Quilmes para toda causa judicial en materia ambiental en la Cuenca.

Se acuerda por unanimidad convocar reunión extraordinaria para el viernes 29 a las 17 hs.

Se decide por unanimidad la designación del Lic. Alberto Hernández, y la Ing. Graciela Gerola para la suscripción de la presente.

Siendo las 18:30 hs. se da por concluida la sesión.

Lic. ALBERTO HERNANDEZ
Secretario de Determinantes de la Salud
y Relaciones Sanitarias
Ministerio de Salud

Ing. Graciela Gerola
PRESIDENTA
Agencia de Protección Ambiental
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires